



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 SEP 2009

VISTO: El Expediente N° 305/2008, Letra T.C.P.D.A., caratulado:
“S/ADQUISICION CAJA FUERTE IGNIFUGA.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 109/09 se autorizó el gasto y la contratación directa con la firma LA GUARDIANA por la adquisición de dos (2) Archivos Refractarios Ignífugos Modelo AI 4, por la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$7.740,00).

Que en consecuencia se emitió la Orden de Compra N° 13/2009.

Que la firma LA GUARDIANA SAICI presentó factura tipo E N° 0002-00000488 por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$7.740,00) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra N° 13/2009, los cuales han sido recepcionados y dispuestos en el sector Archivo del Tribunal para la guardia y custodia de las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios provinciales.

Que se cuenta con crédito y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura tipo E N° 0002-00000488 por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$7.740,00) a la firma LA GUARDIANA SAICI, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 437 del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 188/2009-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia